

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1a. Inst. Distrito C. y C. 18° Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/PEÑEÑORY LOZA, JEZABEL VANESA s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 60/13, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucia Portillo (mat. 1306-P-117) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 27 de Febrero de 2014, a las 16,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., el siguiente vehículo: La Unidad marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Bora 2.0 Trendline, con motor marca Volkswagen N° CBP173584, con chasis marca Volkswagen N° 3VWSB49M1AM049932, en perfecto estado de funcionamiento destinado a uso particular, chapa patente JLQ 709.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, surge que consta inscripto el dominio a nombre de la codemandada y prenda el 02/02/2011 por \$ 68.148.- perteneciente a los autos que ejecutan; embargo de fecha 21/11/2013 por \$ 26.708,67.- perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando inhibiciones.- Se vende en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 125.900.- de no haber postores por dicha base con la retasa del 50% de la base inicial y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta como la ultima base del 25% de la base inicial.- El vehículo será entregado a su comprador el mismo día del remate, siendo a cargo del mismo su retiro y traslado.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el precio total de su compra, en efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión de ley al martillero. Para el caso de superar el valor de \$ 30.000.- el pago deberá realizarse por transferencia interbancaria o en su defecto, se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. El incumplimiento a la normativa vigente será comunicado por el Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. Son a cargo del comprador, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, patentes, multas, altas, bajas, radicaciones de ser necesarias, gastos, y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien. Son también a cargo del comprador gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la transferencia.- En caso de compra en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente.- El vehículo podrá ser revisado los días hábiles anteriores a la realización de la subasta de 16 a 17 horas en Italia N° 1036, Rosario.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 10 de Febrero de 2014. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 243 221325 Feb. 14 Feb. 17
